



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 12228/2012, por el cual la docente Gabriela Rotondi solicita se le reconozcan las tareas llevadas a cabo en la Provincia de Jujuy, a cuyo efecto se ha dictado la Resolución HCACETS N° 32/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 32/12, y en consecuencia, reconocer como autorizadas las tareas desempeñadas por la docente **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, en calidad de Profesora Titular del Módulo Estrategias de Intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia de Trabajo Social llevadas a cabo desde el 01/12/2011 al 29/02/2012 en la Provincia de Jujuy, en el marco del contrato de locación de servicio profesional independiente aprobado por Resolución Decanal 276 de fecha 19/03/2012, conforme al Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Autorizar a la docente **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, a desempeñar tareas en calidad de Profesora Titular del Módulo Estrategias de Intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia de Trabajo Social desde el 01/03/2012 al 30/04/2012 en la Provincia de Jujuy, en el marco del contrato de locación de servicio profesional independiente aprobado por Resolución Decanal 276 de fecha 19/03/2012, conforme al Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 155/12.-



Dr. RAMIRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA